



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664 0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 06

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$ 51,530.26 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES, ESTOS FONDOS SON PRODUCTOS DE LA AGENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TRANSACCIONES DE LA EMISIÓN DE BONOS, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Durante el transcurso del año fiscal 2023, MFA realizó varias transacciones financieras relacionadas con las emisiones de bono serie 2002^a, 2005^a, y 2005c que resultaron en la liberación de fondos anteriormente sujetos a ciertas restricciones. La liberación de estos fondos permite resarcir a los municipios fondos sobrantes de préstamos otorgados por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y adquiridos por MFA, los cuales quedaron depositados en cuentas plicas (“escrow”) restringidas con MFA.

POR CUANTO: Los Fondos asignados por la P.R. Municipal Finance Agency, (AAFAF) productos de las ventas de las cuentas del Municipio de Jayuya. Estas ventas produjeron la cantidad de \$51,530.26 asignados a nuestra Municipalidad.

POR CUANTO: Se precisa de una Ordenanza Municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el siguiente ingreso \$51,530.26 los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

CREAR FONDO ESPECIAL:

DONATIVO LIGA DE BALONCESTO TIERRALTEÑOS	25,000.00
GASTOS MISCELANEOS	26,530.26
TOTAL:	\$51,530.26

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

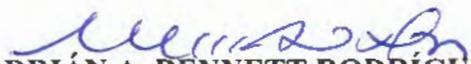
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 30 DE AGOSTO DE 2023**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 31 DE AGOSTO DE 2023**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE INTERINO
DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 31 DE AGOSTO DE 2023**


**ADRIÁN A. BENNETT RODRÍGUEZ
ALCALDE INTERINO**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664 0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA
6TA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2023
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 06, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **6TA SESIÓN ORDINARIA** del miércoles, 30 de agosto de 2023 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Elvin J. Rodríguez Pagán
Carlos J. Torres Acosta
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Nitza M. Colón Carrión
Wilfredo Rivera Rossy
Yaritza L. Santiago González

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el jueves, 31 de agosto de 2023, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

